

Escuelas de traductores y de intérpretes

RAMON CARNICER

No existe en España ninguna institución oficial especializada en la formación de traductores e intérpretes, entendidas ambas funciones de manera eficiente y sistemática y con posibilidades de convertirse en profesión remuneradora.

El porvenir profesional del traductor y del intérprete, singularmente el de este último, es sin duda más limitado en España que en los países en que radican las escuelas principales dedicadas a esta clase de estudios. Y ello, por la vida internacional y económica de tales países, por su posición geográfica y por el crédito de que gozan aquellas escuelas, cuyos titulados son especialmente requeridos para trabajar en el resto del mundo.

No obstante, la incorporación progresiva de España a la vida política y económica generales, el creciente desarrollo de actividades culturales, comerciales e industriales, en conexión con el resto del mundo, exigen, de manera apremiante ya, traductores e intérpretes solventes, en sustitución de los que, a menudo, lo son de manera ocasional o improvisada.

La profesión de traductor e intérprete, por su índole instrumental y no auténticamente creadora, será siempre de rango intelectual auxiliar, mas no por ello secundario, por cuanto es vehículo de comunicación en

Después de dos trabajos (R. DE E., núm. 20, y número 35-36) sobre las organizaciones y actividades de la Escuela de Idiomas Modernos de la Universidad de Barcelona, a la que tan estrechamente está vinculado, don RAMÓN CARNICER presenta ahora un panorama de las principales Escuelas de traductores y de intérpretes (Ginebra, Heidelberg, Germerheim, en Maguncia; Wáshington, Munich y la Sorbona), cuya organización conoce directamente. Precede a este panorama un estudio de las cualidades que han de reunir el traductor y el intérprete, y las modalidades de su trabajo. El lector interesado en el tema puede consultar asimismo el trabajo de Enrique Casamayor "El Instituto de Intérpretes y de Estudios Internacionales de la Universidad de Maguncia" (R. DE E., núm. 20, abril 1954, págs. 181-4) y el relativo al "Dolmetscher Institut", de Sarrebruck, en "La Universidad Internacional del Sarre" (R. DE E., núm. 21, mayo 1954, págs. 23-9).

el diálogo de pueblos, intereses e ideas, de cuya precisión y exactitud dependen, en buena parte, las humanas relaciones y la difusión científica.

De acuerdo con una terminología universalmente aceptada, se denomina traductor a quien traslada, en forma escrita, el contenido de una lengua a otra; y traducción, al resultado de su trabajo. El intérprete realiza la misma tarea oralmente, y su producto es la interpretación.

Una rama importantísima de la interpretación corresponde a los intérpretes de conferencias, llamados también intérpretes diplomáticos o parlamentarios. Ese tipo de trabajo se constituyó en profesión después de la guerra de 1914 a 1918, cuando el francés dejó de ser lengua diplomática única y las reuniones internacionales dieron acceso al inglés. Fué en París, en la Conferencia de la Paz de 1919, donde se formaron los primeros equipos regulares de intérpretes parlamentarios y donde surgió la técnica de la nueva profesión.

En el período que media entre las dos grandes guerras, las lenguas internacionales de trabajo fueron casi siempre el francés y el inglés. Ello permitió que los intérpretes se especializaran en la versión en un solo sentido de una a otra de las dos lenguas, con lo que se alcanzó un elevado nivel. Pero tras la segunda guerra mundial, al aumentar el número de lenguas admitidas en las conferencias, el intérprete se ha visto precisado a trabajar, al menos, en dos sentidos, a lo cual contribuye también el empleo creciente de la interpretación simultánea.

CUALIDADES DEL TRADUCTOR Y DEL
INTÉRPRETE Y MODALIDADES DE SU
TRABAJO

El traductor ha de poseer un conocimiento profundo de la lengua traducida y de la traductora. Ha de estar familiarizado con la estilística y con el arte de la traducción. Ha de percibir todos los matices del texto con que se enfrenta y—cuando se trata de un texto literario—su tono y su atmósfera. Aparte el estudio de la terminología específica de cada caso, ha de contar con un conocimiento amplio de las más diversas materias en sus aspectos generales.

Idénticos conocimientos y capacidad de percepción

se exigen al intérprete, con la diferencia de que tanto aquella como su retención y versión han de caracterizarse por un dinamismo que distingue sustancialmente su tarea de la del traductor, hasta tal punto que no es frecuente la coincidencia, en una misma persona, de aptitudes para ambos trabajos.

La interpretación se practica en dos formas: *simultánea* y *consecutiva*.

La simultánea, es decir, la que se realiza sobre la marcha misma del discurso que se interpreta, puede hacerse, ya en voz baja al oído del auditor, ya—como ocurre en el caso de conferencias numerosas—por teléfono. También puede hacerse *a la vista*, o sea, traduciendo oralmente un texto que el intérprete acaba de recibir y que ha de interpretar al ritmo normal de lectura.

La interpretación consecutiva es la que se da al concluir el discurso o parlamento de un hablante, lo cual puede hacerse directamente—desde la tribuna de oradores o desde una mesa—o telefónicamente.

La interpretación simultánea es, pues, completa; la consecutiva es abreviada, salvo en caso de diálogo vivo, constituido por intervenciones muy breves.

En ocasiones, ambas modalidades coinciden en una misma conferencia: simultánea para los discursos leídos a los que se dedican sesiones enteras, y consecutiva en las fases en que existe un verdadero debate.

Para innecesario subrayar, junto a las exigencias que podríamos denominar técnicas—relativas al conocimiento de las lenguas empleadas, a la preparación de la terminología propia del tema de la conferencia, etcétera—, aquellas otras que dependen de las cualidades personales del intérprete y que hacen que los verdaderamente buenos sean más bien escasos, llevados por ello a un incesante trajín de un país a otro. Son éstas presencia de espíritu, dominio de nervios, concentración, facilidad de palabra, pronunciación clara y un dominio de la voz, del ademán y del tono, capaces de—sin caer en histrionismos, que podrían resultar risibles—reflejar aquellos con los que fueron pronunciadas las palabras originales; y en el caso de la interpretación consecutiva, memoria, capacidad de síntesis y destreza para tomar las notas precisas y verter inmediatamente lo sustancial de un discurso.

Pero todo esto no será suficiente para una buena interpretación. El intérprete ha de contar con las equívocas del orador, que deberá corregir y salvar, así como con el empleo intencionado de palabras ambiguas, encaminadas a sondear el ánimo de los oyentes, y cuyo fin o significado preciso—en caso de advertirlo—no deberá revelar el intérprete en su versión. Cabe que el orador se exprese con acento regional o local, que sea de país exótico y, expresándose en una lengua que no es la suya, cometa errores fonéticos, léxicos o de construcción que el intérprete deberá resolver sin que su interpretación pierda la fluidez, que revelará al auditorio su capacidad profesional. Y no hablemos de las diferencias en la estructura sintáctica de las distintas lenguas, angustiosas para quien, iniciándose, por ejemplo, en la interpretación simultánea del alemán al inglés, ha de esperar el final de la frase alemana que le traerá el verbo con el que ha de construir su equivalente inglesa cuando ya se ha iniciado otro período oracional, que deberá interpretar acto seguido.

Y aún habría que aludir al aspecto moral del oficio, al secreto profesional que, como a un médico o notario, obliga al intérprete; a prescindir de sus propios juicios, simpatías o antipatías. Incluso habría que referirse a la renuncia de todo divismo a cuenta de la apariencia sustantiva de su palabra, de la que puede depender una conferencia importante. Por último, no es materia desdeñable la que se refiere a su presencia y atuendo personales (*).

LA ESCUELA DE INTÉRPRETES DE GINEBRA

De lo expuesto puede deducirse la preparación y entrenamiento que requiere la formación de traductores e intérpretes. Una idea de ello nos la darán la organización y planes de las grandes instituciones extranjeras dedicadas a tal menester. Elegimos como muestra la *Ecole d'Interprètes*, de Ginebra. Y lo hacemos por la amplitud de sus enseñanzas y como testimonio de admiración a su fundador, ya retirado, el doctor Velleman, hombre creador y eminentísimo en la materia de que tratamos. A continuación, haremos referencia a otras instituciones que comparten con la de Ginebra la primera línea en la preparación de traductores e intérpretes.

La Escuela de Intérpretes de Ginebra, que es un Instituto anejo a la Facultad de Letras, fué fundada en 1941. Según los datos que recogimos en nuestro último viaje a aquella ciudad, 45 profesores enseñan 25 idiomas a 460 alumnos, 290 de ellos extranjeros procedentes, en su mayoría, de Alemania, Francia, Estados Unidos, Italia e Inglaterra. Dos tercios de estos 460 alumnos son señoritas.

Las lenguas estudiadas se ordenan en tres grupos: 1. *Lenguas principales*, con alemán, español, francés, inglés, italiano y ruso. 2. *Otras lenguas importantes*: árabe, checo, chino, hebreo, holandés, indostano, persa, polaco, portugués, sueco y turco. 3. *Lenguas menos extendidas*: búlgaro, finlandés, griego, húngaro, japonés, rumano, servio, croata y siamés.

Las lenguas del primer grupo son las más frecuentadas. La estadística de asistencia de que disponemos (haciendo únicamente referencia a las clases de lengua y no a las de materias complementarias), dan estas cifras:

	<i>Alumnos</i>
Inglés	349
Español	89
Alemán	82
Italiano	28
Ruso	25

Ha de advertirse que las clases de francés no se dan en la Escuela de Intérpretes, sino en la Escuela Práctica de Lengua Francesa, dependiente del Seminario de Francés Moderno de la Facultad de Letras.

Las lenguas del segundo grupo cuentan con un número mucho menor de asistentes:

	<i>Alumnos</i>
Portugués	10
Sueco	10
Arabe	9

(*) JEAN HERBERT: *Manuel de l'interprète*. Genève, 1952.

Alumnos	
Holandés	9
Turco	3
Chino	2
Hebreo	2
Persa	2
Polaco	1

No existe ningún alumno de checo ni de indostano.

En el tercer grupo solamente hay tres alumnos de griego, uno de húngaro y otro de rumano.

La Escuela de Intérpretes otorga tres diplomas: *Traductor*, *Traductor-Intérprete*, *Intérprete parlamentario* o *Intérprete de conferencias*. Cada uno de estos diplomas se refiere a tres lenguas, una de las cuales es casi siempre la materna. Concede también un *Certificado de estudios prácticos* de una lengua moderna a los estudiantes que, sin aspirar a convertirse en traductores o intérpretes profesionales, deseen perfeccionar sus conocimientos lingüísticos con vistas a su carrera universitaria o a cualquier otro tipo de actividad.

Los alumnos pueden ser *regulares* o *libres*. Los regulares pueden ser, a su vez, *matriculados* y *no matriculados*. Son alumnos regulares matriculados los que, pudiendo inscribirse en una Facultad universitaria, se proponen presentarse a examen para optar a uno de los diplomas mencionados. A estos alumnos se les exige el certificado suizo de madurez o un título extranjero equivalente, como nuestro bachillerato, o bien el título suizo de magisterio o sus equivalentes extranjeros. Son alumnos regulares no matriculados los que no están capacitados para inscribirse en una Facultad sino a título de oyentes. A éstos se les exige para su ingreso en la Escuela un diploma del tipo de los que expide la *Ecole Supérieure des jeunes filles de Genève*, o bien la posesión de dos certificados de estudios prácticos de la Escuela de Intérpretes, referidos a dos lenguas distintas de la materna. En uno u otro caso, los alumnos regulares no matriculados deben cursar en la Escuela un semestre más que los regulares matriculados.

Se consideran como alumnos libres los estudiantes oyentes de las Facultades que sigan sólo algunas horas de enseñanza en la Escuela con el fin de familiarizarse con una lengua o aprenderla por simple interés cultural, así como los que, sin poseer los títulos necesarios para inscribirse como alumnos regulares, aspiren al certificado de estudios prácticos.

Estos últimos—los aspirantes al certificado de estudios prácticos—serán admitidos si poseen un diploma de la Escuela Superior de Comercio de Ginebra, o si han sido admitidos en el Instituto de Altos Estudios Comerciales o justifican conocimientos equivalentes. Pero, si no reunieran ninguna de estas condiciones, podrán presentarse a un examen de admisión. Este examen se compone de pruebas escritas y orales. Las escritas constan de composición en francés (o en la lengua materna) y en otra lengua, o versión griega o latina; en el examen oral, las preguntas se refieren a francés o lengua materna del candidato, segunda lengua elegida, Geografía e Historia generales, Matemáticas elementales y elementos de Ciencias naturales, en dos ramas elegidas por el aspirante.

Pueden inscribirse en la Escuela como oyentes todas las personas que hayan cumplido dieciocho años.

De esta manera, y con una jerarquización intelectual muy calibrada de sus alumnos, la Escuela de Intérpretes constituye una vía de acceso a la Universidad, capaz de recoger voluntades y vocaciones de los estratos culturales y sociales más humildes. De aquí que nos hayamos detenido, un tanto prolijamente, en la exposición de este escalonamiento de condiciones.

Por otra parte, y para no hacer repetir estudios, la Escuela de Intérpretes puede conceder equivalencia de uno o más semestres a quienes, tras sus estudios secundarios, hayan permanecido prolongadamente en el país a que corresponda la lengua que estudien y a cuantos posean licencia o doctorado en Letras, Derecho o Ciencias Económicas.

La equivalencia del certificado de estudios prácticos se concede a quienes se hallen en posesión de títulos análogos al "Certificado de aptitud para la enseñanza del español" que se otorga en Madrid.

Otras varias certificaciones de estudios, así como las mencionadas licencias en Derecho y Ciencias Económicas, comportan diversas equivalencias de horas o exención de exámenes semestrales o del estudio de ciertas materias.

El plan de estudios para los alumnos matriculados comprende cinco semestres si se aspira al diploma de traductor, seis para los aspirantes al de traductor-intérprete y siete para los que deseen obtener el de intérprete parlamentario o intérprete de conferencias.

Los cursos de lengua, así como otros muchos especiales relativos a Historia, Economía, Instituciones, Geografía y Literatura, se dan en la Escuela, pero parte de las "materias" se cursan en las clases generales de las Facultades de Derecho, Letras y Ciencias Económicas y Sociales.

Veamos ahora el horario-tipo para los candidatos a los tres diplomas repetidos, desarrollado a lo largo de siete semestres. Como se verá, a partir del cuarto semestre cesan los cursos de "materias", centrándose todas las enseñanzas en la práctica lingüística y en la técnica de cada especialidad. No detallamos las distintas partes en que se subdivide el estudio de las lenguas en sí y los consiguientes ejercicios de traducción, redacción, conversación, discusión, interpretación, estudio de documentos técnicos, etc.

Primer semestre.

	Horas
a) Introducción al Derecho, o Economía política general	3
Derecho constitucional	2
Un curso de una hora a elegir en la Facultad de Derecho o en la de Ciencias Económicas y Sociales	1
b) Lengua principal	6
(Lengua materna)	4
Segunda lengua	6
Tercera lengua	6

Segundo semestre.

a) Derecho internacional público, o Historia económica	3
Economía social, o Estadística general, o Derecho administrativo, u otro curso de dos horas semanales a elegir	

en la Facultad de Derecho o en la de Ciencias Económicas	2
Geografía de un país de la lengua principal	1
b) Lengua principal	6
(Lengua materna)	4
Segunda lengua	6
Tercera lengua	6

Tercer semestre.

a) Derecho internacional público, o uno o varios cursos con un total de tres horas semanales a elegir en las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas, o en los cursos de la Escuela, reconocidos como cursos de materias	3
Derecho diplomático o Economía pública	1
Geografía de un país de la segunda lengua	1
Geografía de un país de la tercera lengua	1
b) Lengua principal	6
(Lengua materna)	4
Segunda lengua	6
Tercera lengua	6

Horas

Cuarto semestre.

a) No hay cursos de "materias". En lugar de las materias, los candidatos al diploma de interpretación tendrán 8 horas de interpretación. Los candidatos al diploma de traductor tendrán 6 horas de cursos especiales de lengua (terminología jurídica, resúmenes, etc.) y de cursos de Historia y de Literatura.	
b) Lengua principal	4
Segunda lengua	6
Tercera lengua	6

Quinto semestre.

El mismo horario que para el cuarto semestre.

Sexto semestre.

Intérpretes: Un promedio de 20 horas semanales, centrado especialmente en los cursos de traducción en su grado superior, interpretación, seminarios y resúmenes, siendo obligatoria la interpretación simultánea para los candidatos al diploma de intérprete parlamentario, y voluntaria, para los demás.

Séptimo semestre.

Intérpretes parlamentarios: Veinte horas semanales de promedio, centrado en los mismos cursos del sexto semestre y con interpretación simultánea obligatoria.

Los aspirantes al certificado de estudios prácticos deben seguir (salvo en el caso de las equivalencias mencionadas) tres semestres de estudios, con seis ho-

ras semanales de lengua en cada uno de ellos, más seis y doce, respectivamente, de materias, en los semestres segundo y tercero.

PRUEBAS PARA EL DIPLOMA DE TRADUCTOR

Constan de una parte escrita y de un examen oral. La parte escrita comprende las pruebas siguientes:

1. Composición en la lengua principal (sobre temas literarios o técnicos, a elección del candidato).
2. Traducción de un texto literario, de la segunda lengua a la lengua principal.
3. Traducción de un texto técnico, de la tercera lengua a la lengua principal.
4. Traducción de un texto literario o histórico, del francés a la segunda lengua.
5. Traducción de un texto técnico, de la lengua principal a la tercera lengua.

El examen oral consiste en preguntas sobre Historia, Geografía e instituciones políticas y Literatura de un país correspondiente a cada una de las tres lenguas.

PRUEBAS PARA EL DIPLOMA DE TRADUCTOR-INTÉRPRETE

Nos referiremos sólo al examen oral, que comprende:

1. Exposición (tomada de un organismo internacional) pronunciada en la segunda lengua del candidato para ser interpretada en la lengua principal.
2. Exposición pronunciada en la tercera lengua para ser interpretada en la segunda lengua.
3. Exposición pronunciada en la lengua principal, o un documento *a la vista*, para ser trasladada a la tercera lengua.

PRUEBAS PARA EL DIPLOMA DE TRADUCTOR E INTÉRPRETE PARLAMENTARIO

Como en el caso precedente, mencionaremos sólo las pruebas orales, que son las mismas que se exigen al traductor-intérprete, aunque más difíciles y más largas. A ellas se añade el examen de interpretación simultánea, que comprende:

1. Exposición (tomada de un organismo internacional) pronunciada en la segunda lengua para su interpretación en la lengua principal.
2. Exposición pronunciada en la tercera lengua para su interpretación en la lengua principal.
3. Interpretación *a la vista* de un documento, de la segunda lengua a la lengua principal.

Para presentarse a estos exámenes es preciso haber aprobado los exámenes finales de cada semestre y presentar las certificaciones de asistencia a los cursos de materia. Además, su aprobación no supone la obtención de los diplomas; para ello es preciso alcanzar la puntuación mínima previamente establecida.

En el examen oral de traductor-intérprete y de intérprete parlamentario, el Jurado no solamente aprecia la preparación técnica y cultural del aspirante, sino también su actitud, facilidad de elocución, claridad de dicción e incluso la forma de presentarse al tribunal y al público.

La disponibilidad de profesores y especialistas, así como la práctica y observación directa de las distintas técnicas de interpretación, se halla favorecida por la residencia permanente en Ginebra de diversos organismos internacionales, entre ellos la delegación en Europa de la O. N. U., Cruz Roja Internacional, Organización Meteorológica Mundial, Oficina Internacional de Educación, Instituto Ecuménico, Organización Internacional del Trabajo; y por los múltiples congresos y conferencias que anualmente se celebran en aquella ciudad.

Cuenta la Escuela de Intérpretes con una sala de interpretación simultánea, provista de diez cabinas, cincuenta auriculares y un aparato registrador. Posee una biblioteca especializada muy completa y una sala con periódicos y revistas de numerosos países.

La vida de la Escuela se prolonga en la Asociación de Intérpretes y Traductores, en que se agrupan los diplomados de ella para mantener relaciones entre sí y con la Escuela, tanto para mejorar su nivel profesional como para proporcionar trabajo a sus asociados. Esta Asociación publica un boletín. Finalmente, existe una Asociación de Alumnos de la Escuela de Intérpretes, cuyas tareas colaboran a los fines formativos de los futuros traductores e intérpretes.

EL INSTITUTO DE INTÉRPRETES DE HEIDELBERG

Anterior a la Escuela de Ginebra, puesto que fué fundado en 1929, el *Dolmetscher-Institut*, de Heidelberg, es otro de los grandes centros europeos dedicados al tipo de enseñanzas en que venimos ocupándonos. En su origen era un anejo a la *Wirtschaftshochule* (Alta Escuela de Comercio), de Mannheim, incorporándose en 1933 a la Universidad de Heidelberg, de cuya Facultad de Filosofía y Letras forma parte desde 1945.

Comprende siete secciones: español, francés, inglés, italiano, portugués, ruso y alemán para extranjeros.

Otorga dos títulos: Traductor e Intérprete Diplomado, tras cuatro y seis semestres de estudio, respectivamente.

El ingreso se basa en la posesión del *Abitur* alemán (equivalente a nuestro bachillerato), y el plan consiste en el estudio de dos lenguas extranjeras—una como principal y otra como secundaria—, amén de las materias complementarias, iguales o análogas a las de la Escuela de Ginebra. El promedio de horas semanales va de 30 a 35, variando según los semestres. En cada uno de éstos se dan además cursillos prácticos de correspondencia comercial, taquigrafía y mecanografía. La taquigrafía (con los símbolos correspondientes a las lenguas cursadas) y la mecanografía se exigen sólidamente en los exámenes correspondientes al grado de traductor.

De la comunidad de fines, puede deducirse la similitud que en diversos aspectos del plan, exámenes y

elementos auxiliares y complementarios, guarda este Instituto con la repetida Escuela de Ginebra, aun cuando sus aspectos diferenciales den a aquél, y a los que luego mencionaremos, una personalidad distintiva.

La estadística de que dispongo da un total de 607 estudiantes (comprendidos 40 extranjeros dedicados al estudio de la lengua y la cultura alemanas y 100 oyentes), y su distribución, muy reveladora en orden al avance del español en Alemania, es como sigue:

Inglés	363	alumnos	(203 como lengua principal y 160 como lengua secundaria)
Español	268	—	(163 y 105)
Francés	223	—	(108 y 115)
Portugués	37	—	(27 y 10)
Italiano	36	—	(28 y 8)
Ruso	27	—	(20 y 7)

EL INSTITUTO DE INTÉRPRETES Y DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE GERMERSHEIM

Dependiente de la Universidad de Maguncia, el *Auslands—und Dolmetscherinstitut* se halla establecido en la pequeña localidad de Germersheim, próxima a Espira, donde funciona desde 1947.

Al igual que el de Heidelberg, concede títulos de Traductor y de Intérprete Diplomado. Su plan y métodos, dentro de las líneas generales ya vistas, ofrece, entre otras, la particularidad de su autonomía en cuanto a lecciones y conferencias, ya que este Instituto se halla a cien kilómetros de la Universidad de que depende, y sus alumnos viven en régimen de internado en un antiguo cuartel, habilitado con gusto y eficacia para sus nuevos fines y con capacidad para unos 300 alumnos.

Además de las secciones dedicadas a las lenguas principales, cuenta con otra de alemán para extranjeros.

El artículo dedicado por Enrique Casamayor a este Instituto, y publicado en el número 20 (abril de 1954) de la REVISTA DE EDUCACIÓN, nos excusa de más detalles, y a él trasladamos al lector a quien especialmente puedan interesar. Sólo añadiremos la distribución de alumnos que nos fué facilitada en nuestra última visita a Germersheim:

	<i>Alumnos como lengua principal</i>
Inglés	324
Francés	166
Español	68
Portugués	20
Ruso	13
Italiano	4

EL INSTITUTO DE IDIOMAS Y LINGÜÍSTICA DE WASHINGTON

El *Institute of Languages and Linguistics* de la Universidad de Georgetown fué fundado en 1949.

Aun cuando la lingüística y las lenguas modernas constituyen su objeto, los planes y los títulos que otorga difieren sumamente de los que hemos venido exponiendo, hasta el punto de que no sería del todo

exacto catalogar esta institución como una más de las Escuelas de Traductores e Intérpretes.

Concede títulos de *Bachelor* y de *Master*, grados que en Inglaterra y Estados Unidos equivalen, sumados, a nuestras licenciaturas universitarias.

El título de *Bachelor of Science in Languages* supone cuatro años de estudios, dos o tres cursos de verano y un año de permanencia en el extranjero, asistiendo a un curso previamente aprobado por el Instituto, y con la obligación, por parte del alumno, de enviar a él un informe trimestral de estudios. El plan comprende dos lenguas extranjeras, Lingüística general, Fonética, Composición inglesa, Literatura inglesa, Filosofía, Historia de la civilización occidental, civilización europea, Instituciones americanas, Política exterior de los Estados Unidos y varias materias de elección.

El grado de *Bachelor of Science in Linguistics* requiere cuatro años de estudios, con buen conocimiento de un idioma extranjero, por lo menos. No se exige la permanencia de un año fuera del país. Las materias son análogas a las correspondientes al título anterior, con mayor insistencia en morfología, sintaxis y métodos de investigación lingüística.

Los grados de *Master of Science in Languages* y *Master of Science in Linguistics* implican un año más de estudios de especialización, respecto de los correspondientes grados previos de *Bachelor*.

Concede además *certificados de interpretación y de traducción*, dedicándose especialmente un curso a la interpretación consecutiva y simultánea.

Asiste a este Instituto un promedio de 340 estudiantes. Las clases se caracterizan por el número reducido de alumnos (de 5 a 10 en cada una); y de las 30 lenguas enseñadas, el alumnado acusa este orden de preferencia: francés, ruso, inglés para extranjeros, español, alemán, italiano, japonés, árabe, etc., siendo de advertir que es asiática una parte muy considerable de las lenguas cursadas.

EL INSTITUTO DE IDIOMAS E INTÉRPRETES DE MUNICH

Aun cuando goza de la consideración de Centro oficial, el *Sprachen- und Dolmetscher-Institut München* es una institución privada.

Fundado en 1952, su desarrollo ha sido tan extraordinario y su labor tan fecunda, que en el breve espacio de tres años se ha situado en la línea de las grandes instituciones que nos ocupan. Cuenta con 650 alumnos oficiales y 600 oyentes y asistentes a clases nocturnas. Los idiomas que en él se enseñan son el chino, español, francés, inglés, italiano, portugués y ruso. Posee, además, una sección de alemán para extranjeros y otra para la formación de secretarías.

Sus diplomas y planes de estudios siguen el tenor de las Escuelas europeas precedentes, y su vitalidad y dinamismo le aseguran un firme porvenir.

EL INSTITUTO DE INTÉRPRETES DE LA SORBONA

El Institut des Hautes Etudes d'Interprétiariat es la institución más recientemente fundada de las que traemos a este artículo. Data de 1953 y concede un diploma superior de Traductor y un diploma superior de Traductor-Intérprete.

Para ingresar en ella, además del bachillerato francés o sus equivalentes, se exige un examen sobre las dos lenguas que se desean cursar y sobre temas de cultura general. Los que lo aprueban y logran un porcentaje determinado de puntuación pasan al estudio sucesivo de dos cursos superiores. Los que no lo alcanzan han de realizar un curso preparatorio en el Instituto.

Las lenguas estudiadas son alemán, español, inglés, italiano y ruso.

Programas de Geografía

PEDRO PLANS

En julio de 1953, cuando faltaban varios meses para ser aprobados los actuales cuestionarios de Enseñanza Media, redactamos un artículo para la REVISTA DE EDUCACIÓN titulado "La Geografía en el nuevo Plan de Bachillerato". Esbozábamos entonces, en líneas muy generales, una posible orientación de esta enseñanza de acuerdo con las circunstancias creadas por la reforma del plan.

El artículo al que nos referimos quedó inserto en el número 19 de esta revista, marzo de 1954 (1).

(1) A su vez, fué reproducido en el *Boletín* de la Real Sociedad Geográfica Nacional, y, con ligeras diferencias, en el número 1 de *Geographica*, revista de información y enseñanza del Departamento de Geografía Aplicada del Instituto "Elcano" (Zaragoza), del C. S. de I. C.

En aquella ocasión nos atuvimos estrictamente a la ordenación de materias geográficas contenidas en el decreto de 12 de julio de 1953, por el que se aprobó el nuevo plan de estudios: Primer Curso: Geografía Universal; Segundo Curso: Geografía de España, y Sexto Curso: Geografía Política y Económica (comunes a Ciencias y Letras).

Ahora sugerimos un posible enfoque didáctico de la Geografía, en el que aceptamos, como única situación de hecho, su inclusión como asignatura oficial en los tres Cursos citados.

Al elaborar estos temarios hemos prescindido, por tanto, de la división en "Geografía Universal", "Geografía de España" y "Geografía Política y Económica". Esto nos permite, creemos, una mayor libertad en la